

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA
TABLÓN DE ANUNCIOS**

DÍA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026
HORA: 08:30 HORAS
LUGAR: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial (PLAZA VÁZQUEZ DE MOLINA, PLANTA BAJA)
SESIÓN: ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y arts. 33 a 35 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda, ha sido convocada **sesión ordinaria del Pleno** de este Ayuntamiento mediante Decreto de Alcaldía de fecha 21 de septiembre de 2026, que tendrá lugar en el **Salón de Sesiones de la Casa Consistorial (PLAZA VÁZQUEZ DE MOLINA, PLANTA BAJA)**, el día **24 de septiembre de 2026**, las **08:30 horas**, para tratar los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR	
PUNTO 1.	Aprobación del acta de Pleno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2026.
SEGUNDA PARTE: DE CARÁCTER RESOLUTIVO	
COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNANZA	
PUNTO 2.	Devolución de garantía definitiva a la mercantil ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.
PUNTO 3.	Declaración de disponibilidad de créditos.
PUNTO 4.	Incremento del límite retributivo destinado a gratificaciones de funcionarios.
PUNTO 5.	Expediente de modificación de créditos nº 055/2026, por suplemento de crédito.
PUNTO 6.	Expediente de modificación de créditos nº 056/2026, por suplemento de crédito.
COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS	
PUNTO 7.	Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2025.
ASUNTOS DE URGENCIA	
PUNTO 8.	Mociones de urgencia.
TERCERA PARTE. MOCIONES DE CARÁCTER NO RESOLUTORIO	
PUNTO 9.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal Sumando con Úbeda de apoyo al bailarín ubetense Juan Berlanga Martos, de condena de las agresiones e intimidaciones sufridas en

	Manzanares y en defensa de la libertad de creación artística.
PUNTO 10.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal Socialista en defensa del transporte público escolar, contra la supresión de líneas públicas y en defensa del incremento de inversión para atender a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
PUNTO 11.	Moción no resolutoria del Grupo Municipal VOX para la creación de un programa municipal de apoyo y revitalización de las pedanías y núcleos de población de Úbeda.
CUARTA PARTE. DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL	
PUNTO 12.	Conocimiento del Pleno de la ejecución presupuestaria del segundo trimestre de 2026.
PUNTO 13.	Conocimiento del Pleno de las líneas fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Úbeda para el ejercicio de 2027.
PUNTO 14.	Conocimiento del Pleno de sentencias firmes recaídas.
PUNTO 15.	Conocimiento del Pleno de Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación desde el día 20 de julio hasta el día 13 de septiembre de 2026, así como los acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados por delegación de la Alcaldía-Presidencia, correspondientes a la sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2026.
PUNTO 16.	Ruegos y Preguntas.

Úbeda, a fecha de firma electrónica.
LA SECRETARIA ACCTAL.,
M^a Luisa Torres Sagaz.

*Documento firmado electrónicamente en los términos y
fecha expresados al margen de este escrito*